

SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 25 de noviembre de 2009.

CIRCULAR No. 229

Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas,
Contraloría General y Órganos Desconcentrados
del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Presentes

Me refiero al punto de acuerdo **SEGUNDO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones a los Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2009" (ACU-953-09), aprobado en sesión ordinaria del máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral el 24 de noviembre de 2009.

Al respecto con la facultad que se otorga al suscrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, envío a ustedes adjunto, el Acuerdo de mérito para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

c.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.

Consejeros Electorales.- Para su conocimiento.- Presente.

Lic. Diana Talavera Flores.- Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del IEDF.- Para su conocimiento.

Archivo.

SJGM/NML/JCF/omj